

AVISO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE DE PARTIDA

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados que la Jefa de la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, María Isabel Arzapalo Arzapalo, ha dispuesto el inicio de procedimiento administrativo de cierre de partidas por duplicidad, que a continuación se detalla:

N° Resolución	Partida (s) a CERRARSE, datos de la (de las) partida (s) y titular (es) registral (es)	Partida que permanecería ABIERTA, datos de la (de las) partida (s) y titular (es) registral (es)
<p>Resolución N° 00054-2024-ZRN°VI/UREG</p>	<p>Registro de Propiedad Inmueble de Coronel Portillo</p> <p>P.E N°11160117 (más reciente) y P.E N° 11184732</p> <p>Titular: Asociación de Pequeños Empresarios Madereros en Madera Predimensionada (APEMEPD)</p>	<p>Registro de Propiedad Inmueble de Coronel Portillo</p> <p>P.E N°40000705 (más antigua)</p> <p>Titular: Arturo David Solsol Vasquez</p>

Cualquier interesado puede formular oposición Inicio del Trámite de Cierre de Partida, dentro de los 60 días siguientes de la última publicación del presente aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar su escrito ante la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI- Sede Pucallpa, sito en el Jr. Progreso N° 150- Pucallpa.

Firmado digitalmente
MARIA ISABEL ARZAPALO ARZAPALO
JEFE DE LA UNIDAD REGISTRAL (E)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa – SUNARP

MIAA/arra